

NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2012 161 - DTE GERARDO JAIR BOLAÑOS - DDO: SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES Y OTROS - Mensaje (HTML)

Responder Reenviar a todos

Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones

Bloquear remitente Correo que desea recibir

Clasificar Seguimiento Marcar como no leído

Buscar Relacionado Seleccionar

De: JUZGADO OCTAVO [jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co]

Para: 'rooseveltsotelo@gmail.com'; 'Sandra Milena Lopez Tobar'; 'notificacionesjudiciales@hosusana.gov.co'; 'tesoreria_smp@hotmail.com'; 'juridico_popayan@cosmitet.com'; 'notificacionesjudiciales@previsora.gov.co'

CC:

Asunto: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2012 161 - DTE GERARDO JAIR BOLAÑOS - DDO: SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES Y OTROS

Mensaje GERARDO JAIR BOLAÑOS vs SERVICIOS MÉDICOS P. Sentencia 1a Instancia.pdf (344 KB)

EXPEDIENTE
ACTOR
DEMANDADO

MEDIO DE CONTROL

190013333008 2012 00161 00
GERARDO JAIR BOLAÑOS MUÑOZ Y OTROS
SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES SMP Y OTROS
REPARACIÓN DIRECTA

SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO LA SENTENCIA No. 174 DE 10 12 2013, A LA PARTE DEMANDADA Y AL MINISTERIO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL SE

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR probadas las excepciones de *"INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD"*, *"INEXISTENCIA DE NEXO CAUSAL"* Y *"COBRO DE LO NO DEBIDO"*, propuestas por el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA.

SEGUNDO.- DECLARAR probadas las excepciones propuestas por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, denominadas: *"INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD DE ACUERDO CON LA LEY"*, *"INEXISTENCIA DE FALLA DEL SERVICIO POR PARTE DEL HOSPITAL DEMANDADO"*, *"HECHO DE UN TERCERO COMO RUPTURA DEL NEXO CAUSAL"* Y *"ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA"*; sin lugar a pronunciarse sobre las excepciones de *"LÍMITE DE COBERTURA POR EVENTO Y DEDUCIBLE PACTADO"*, *"INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN INDEMNIZATORIA DERIVADA DEL CONTRATO DE SEGURO POR EXCLUSIÓN DEL RIESGO"* e *"INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD DE ACUERDO CON LA LEY"*, de acuerdo a lo expuesto en precedencia.

TERCERO.- DECLARAR probada, de oficio, según las facultades conferidas por el artículo 187 de la Ley 1437 de 2011, la excepción de *"INEXISTENCIA DE FALLA DEL SERVICIO"* respecto de las entidades demandadas SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES S.M.P. y COSMITET LTDA.

CUARTO.- NEGAR las pretensiones de la demanda.

QUINTO.- CONDENAR en costas a la parte demandante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del C.P.A.C.A. Liquidense por secretaría.

SEXTO.- NOTIFICAR esta providencia tal y como lo dispone el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo.

SÉPTIMO.- ARCHIVAR el expediente previa cancelación de su radicación, una vez esté ejecutoriada esta providencia. Por secretaría liquidense los gastos del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,
CLAUDIA PATRICIA TEJADA RUIZ

ES

08:10 a.m.
11/12/2013

Successful Mail Delivery Report - Mensaje (Texto sin formato)

Responder Reenviar a todos

Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones

Bloquear remitente Correo que desea recibir

Clasificar Seguimiento Marcar como no leído

Buscar Relacionado Seleccionar

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co]

Para: jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co

CC:

Asunto: Successful Mail Delivery Report

Mensaje details.txt (2 KB) Message Headers.txt (3 KB)

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<juridico_popayan@cosmitet.com>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as E113440963

<rooseveltsotelo@gmail.com>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as E113440963

<notificacionesjudiciales@hosusana.gov.co>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as E113440963

<tesoreria_smp@hotmail.com>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as E113440963

<notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as E113440963

<smlopez@procuraduria.gov.co>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as E113440963

ES

08:10 a.m.
11/12/2013